



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2320

Bitácora: 23/G1-0360/05/23

Oficio N°: 03/ARRN/0949/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de junio de 2023

EJIDO CAOBAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0275/2023 de fecha 03 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 192.234 Metros cúbicos rollo	15	268	282	26698492	26698506
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 178.822 Metros cúbicos rollo	15	283	297	26698507	26698521
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 96.788 Metros cúbicos rollo	10	298	307	26698522	26698531
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 90.035 Metros cúbicos rollo	9	308	316	26698532	26698540
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 10.711 Metros cúbicos rollo	2	317	318	26698541	26698542
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 7.498 Metros cúbicos rollo	2	319	320	26698543	26698544
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 22.614 Metros cúbicos rollo	3	321	323	26698545	26698547
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 18.681 Metros cúbicos rollo	3	324	326	26698548	26698550
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10.130 Metros cúbicos rollo	3	327	329	26698551	26698553
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 16.606 Metros cúbicos rollo	3	330	332	26698554	26698556
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 253.697 Metros cúbicos rollo	12	333	344	26698557	26698568





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0360/05/23

Oficio N°: 03/ARRN/0949/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de junio de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

YMG/GAAS/SPA

